



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea



LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) ACCIONES INNOVADORAS URBANAS

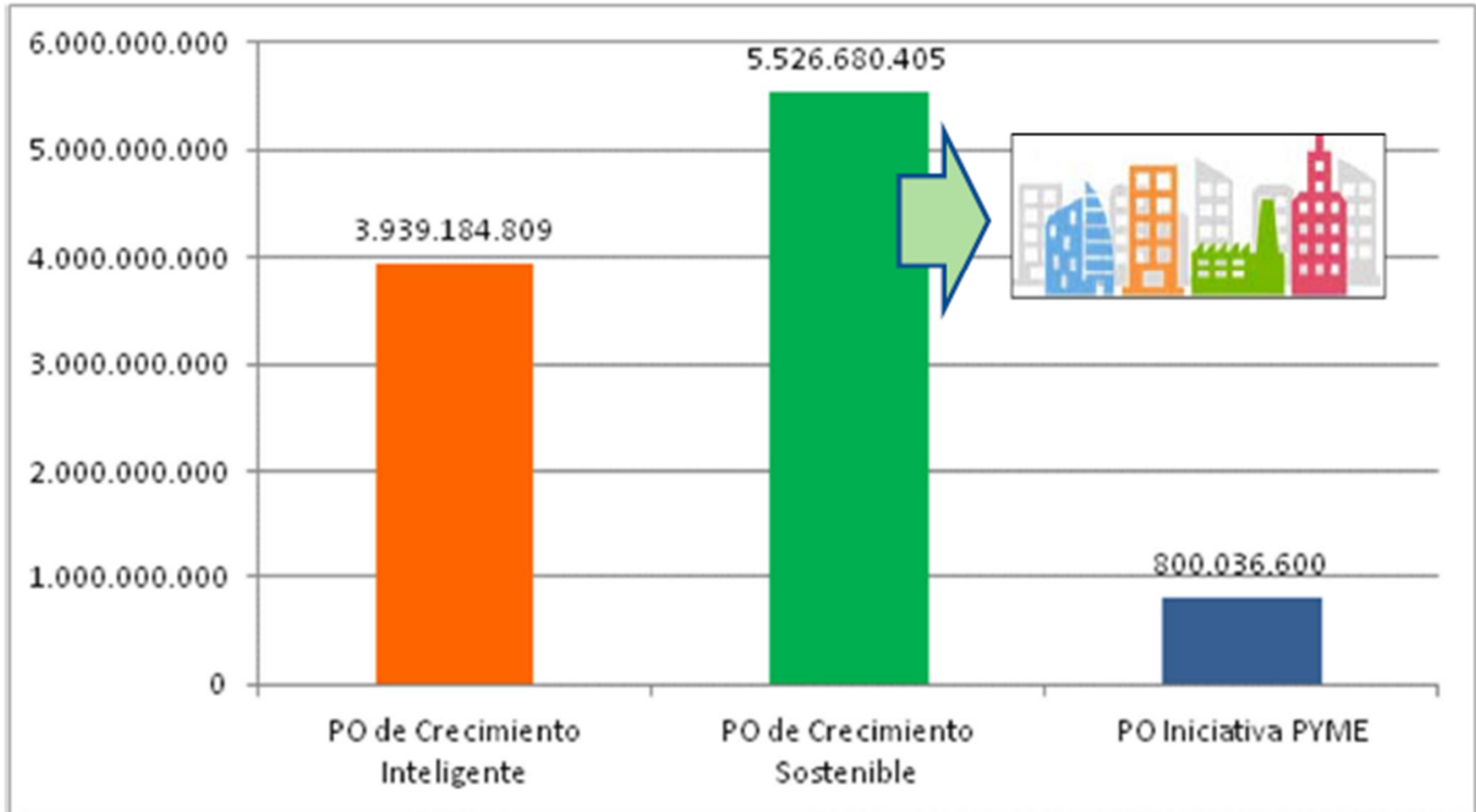
Ceuta - 21 de abril de 2016

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





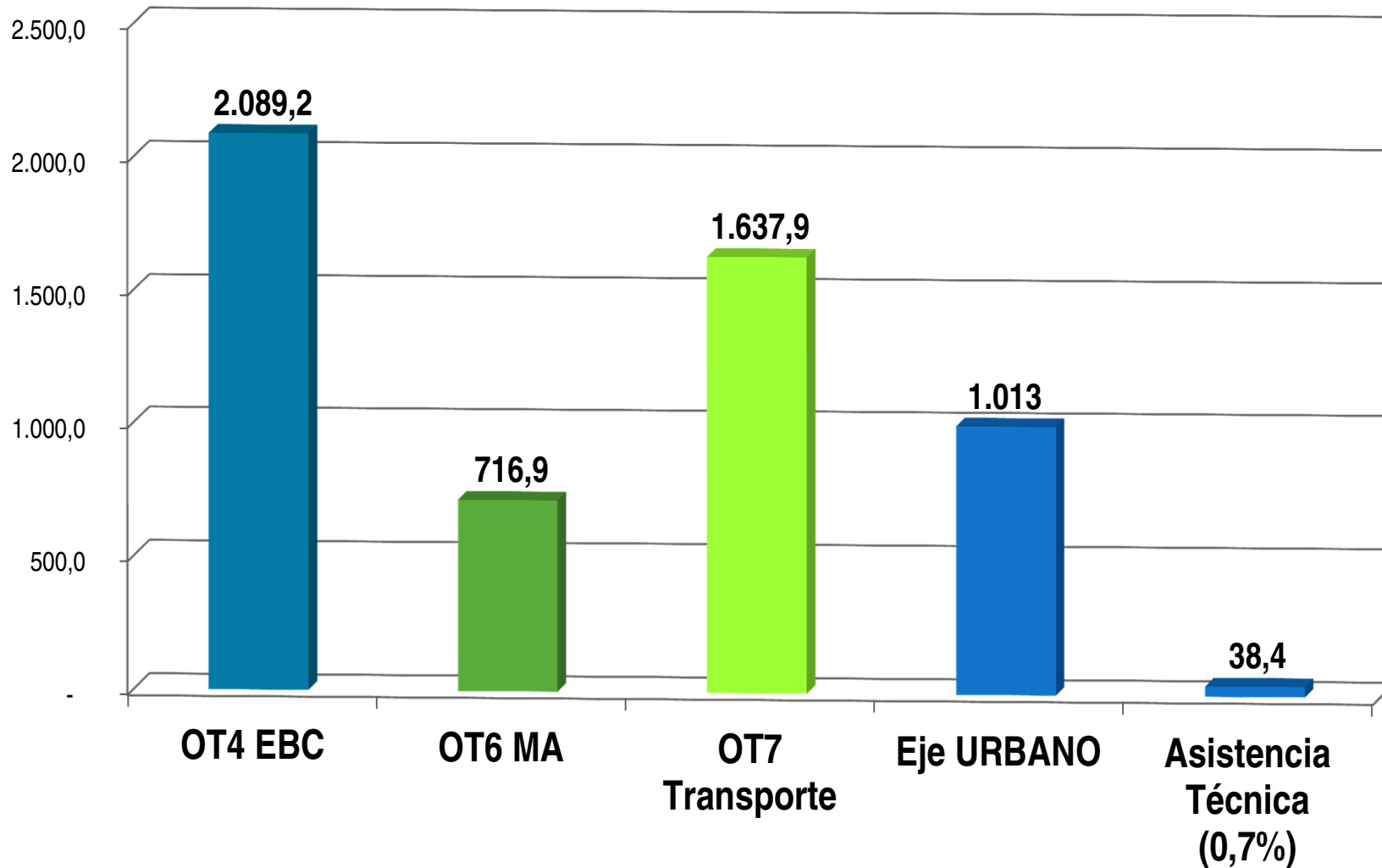
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

POCS

ASIGNACIÓN FINANCIERA

5.488,1 MM€





Características de las Estrategias DUSI



- **Europa** es uno de los continentes más urbanizados del mundo (más de **2/3 de su población vive en ciudades**)
- Las ciudades concentran buena parte de la **actividad económica**, el empleo y la innovación de la UE
- **Estrategia Europa 2020** → Las ciudades son las que tienen mayores oportunidades de *crecimiento inteligente, sostenible e integrador*
- **Retos complejos**: eficiencia energética, inmigración, contaminación, segregación espacial, bolsas de pobreza, tráfico, ...



- Se ha **reforzado el papel de las ciudades** en la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020





OPORTUNIDADES PARA LAS CIUDADES EN 2014-2020

1	Actuaciones Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. POCS (OT2, OT4, OT6, OT9)	1.013 M€ CIFRAS PROVISIONALES
2	Actuaciones Urbanas Singulares en Economía Baja en Carbono. POCS (OT4)	507 M€ EN AYUDA FEDER
3	Smart Cities. POCint (OT2)	38 M€
4	Acciones urbanas innovadoras URBACT (best practices)	330 M€ para toda la UE

Acciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

- Dotadas con **1.013 M€** en ayuda FEDER
- Según lo previsto en el Eje 12 del **POCS**, aprobado en julio 2015.

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

- Debe diseñarse una **Estrategia Integrada**:

La Red de Iniciativas Urbanas (**RIU**) ha elaborado un modelo que puede servir de guía.

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIAL/ES/RED/RIU/

- Los beneficiarios serán **ciudades** o **áreas funcionales urbanas** de más de **20.000 hab.**

*Las ciudades deben resolver los desafíos de una manera **holística e integrada...***



Características de las Estrategias DUSI

- Enfoque **holístico**.
- Enfoque integrado de las diversas dimensiones: **económica, ambiental, climática, demográfica y social**.
- Superar los retos que se presentan por los **cambios demográficos**, los de **estancamiento económico** y el **cambio climático**.
- **Cooperación** entre ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los estamentos

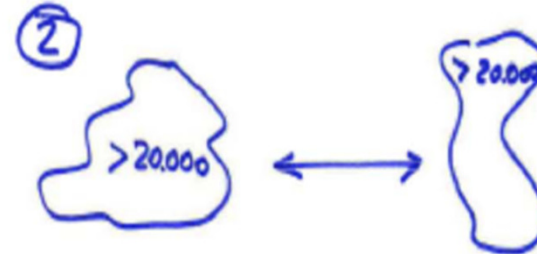


Áreas urbanas legibles

1. Municipio > 20.000



2. Agrupación municipios >20.000 hab



3. Municipio >20.000 y limítrofes



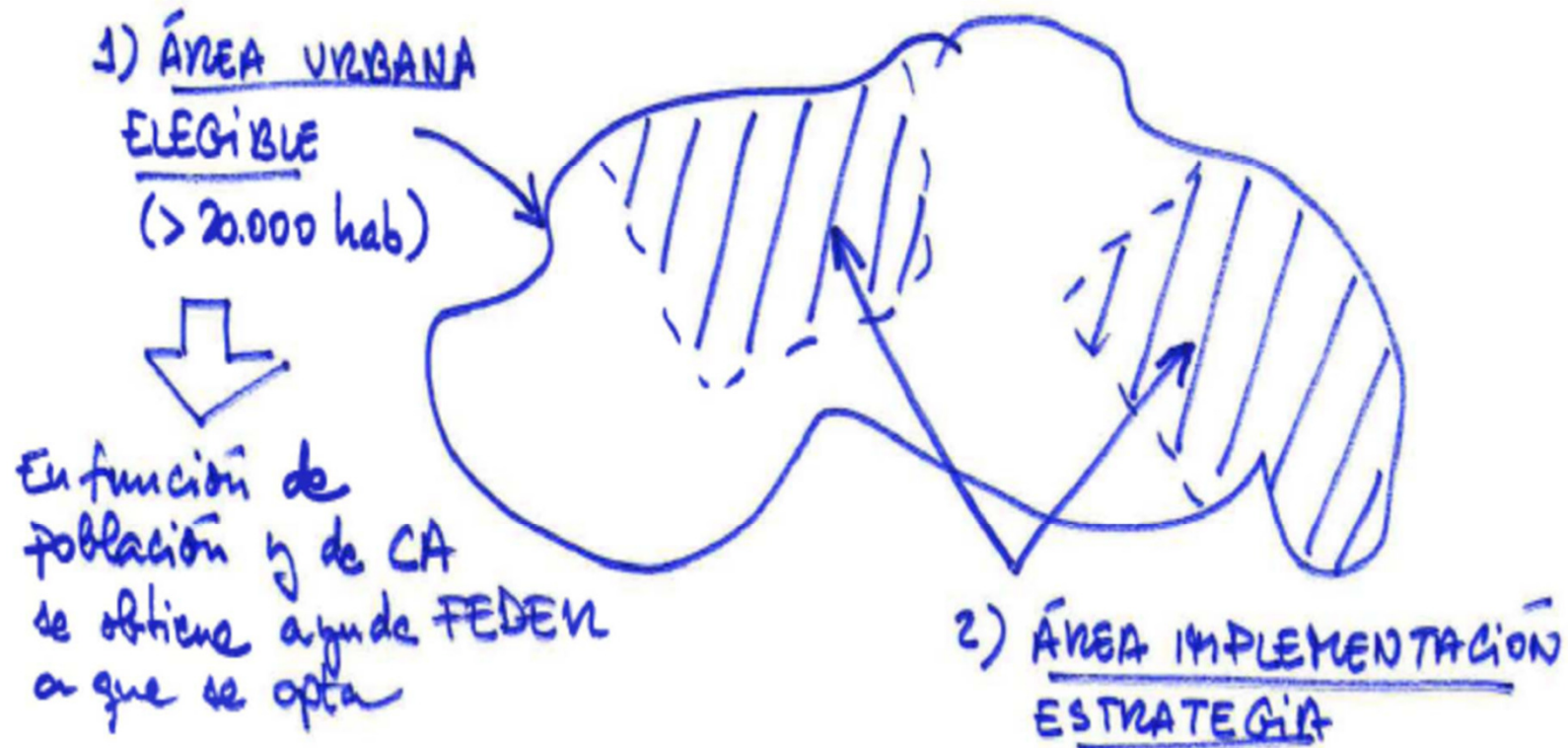
4. Conurbación >20.000





AREA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El área de implementación de la estrategia puede ser **todo o parte del área elegible**. Se justificará en la propia estrategia.





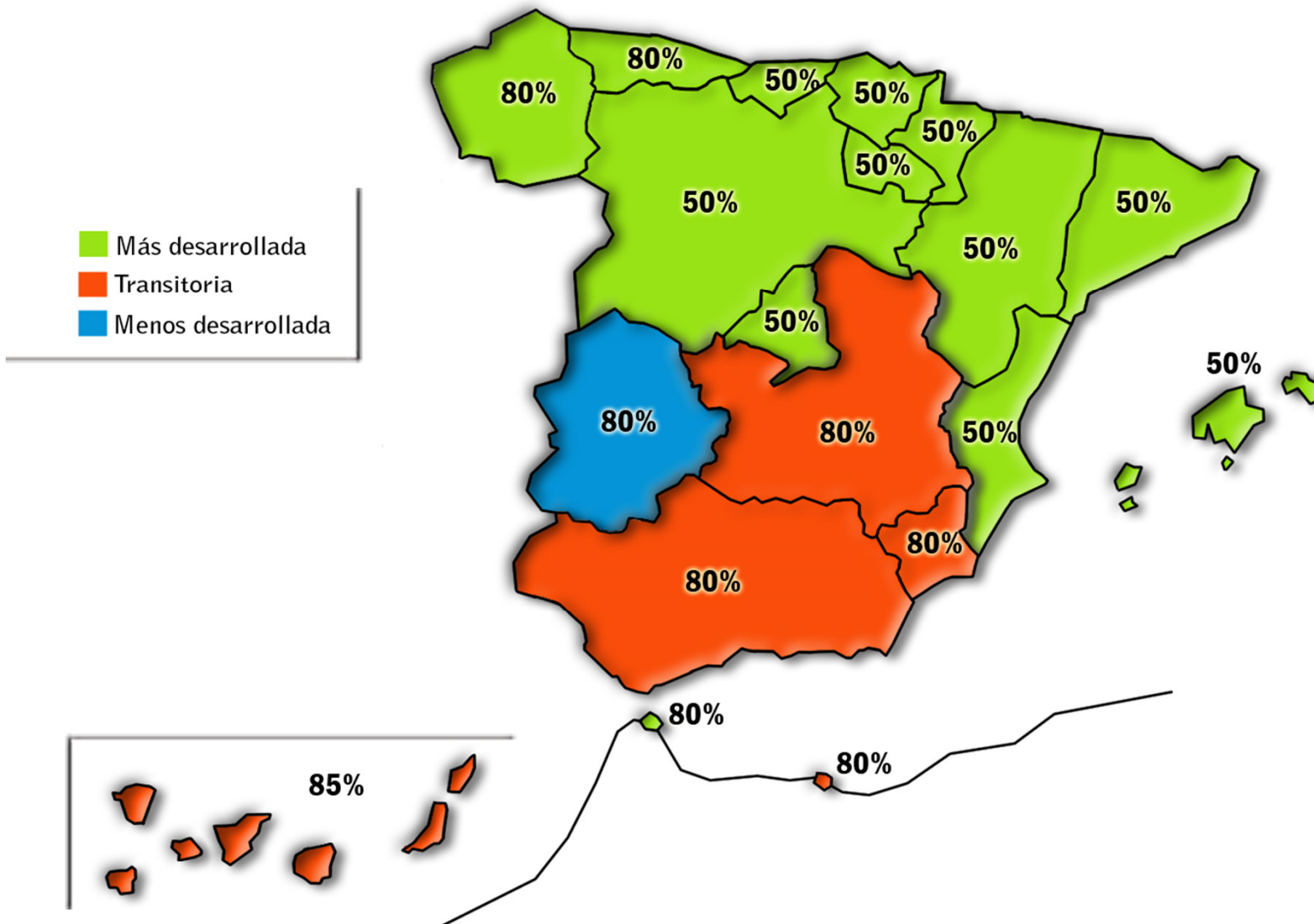
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Unión Europea

CATEGORÍAS DE REGIONES Y TASAS DE COFINANCIACIÓN



- a) **La identificación de los problemas** o retos urbanos del área.
- b) Un **análisis del conjunto integrado** del área urbana.
- c) Un **diagnóstico de la situación** del área urbana (DAFO), así como la definición de los resultados esperados en base a indicadores de resultado.
- d) La delimitación del **ámbito de actuación**.
- e) Un Plan de Implementación que incluirá las líneas de actuación.
- f) La participación ciudadana y agentes sociales.
- g) Asegurar **capacidad administrativa** para su implementación.
- h) Referencia a los **principios horizontales y objetivos transversales**.

- a) Fomento de la Administración Electrónica local y las Smart Cities (OT2)
- b) Fomento de estrategias de **reducción del carbono** para zonas urbanas (OT4) (Obligatorio)
- c) Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del **Patrimonio Cultural** y la mejora del **Medio Ambiente Urbano** (OT6)
- d) Apoyo a la **regeneración física, económica y social** de las zonas urbanas desfavorecidas (OT9) (Obligatorio)

Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión (definidos por la RIU)

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN/ OBJETIVO ESPECÍFICO	ASIGNACIÓN FINANCIERA (*)	%
OT2	PI.2.3/OE.2.3.3 Administración electrónica local y Smart Cities	150 M€	15%
OT4	PI.4.5/OE.4.5.3 MUS, Eficiencia energética y renovables	250 M€	25%
OT6	PI.6.3/OE.6.3.1 Patrimonio cultural	115 M€	11%
	PI.6.5/OE.6.5.2 Medio ambiente urbano, residuos, agua,..	215 M€	21%
OT9	PI.9.2/OE.9.8.2 Regeneración económica y social de zonas urbanas desfavorecidas	280 M€	28%
TOTAL	Cantidades provisionales y aproximadas	1.013 M€	100%

Tipologías de Actuación Elegibles

OT2: TIC

OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

1) Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC.

- Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
- Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociados a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.

2) Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities

- Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.
- Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.
- Desarrollar una estrategia global que fomente el “Open Government” mediante la publicación electrónica de todos sus datos.

Tipologías de Actuación Elegibles

OT4: EBC

OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Implantación de Planes de movilidad urbana sostenible:

- Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias
- Carriles bici.
- Bolsas de aparcamiento de bicis, y plataformas de alquiler de bicicleta pública.
- Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar
- Carriles BUS y carriles BUS-VAO.
- Intercambiadores de diferentes modos de transporte público eficientes
- Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real
- Sistemas de aparcamiento inteligente
- Sistemas carsharing
- Puntos de recarga del vehículo eléctrico.
- Flotas de vehículos de combustibles alternativos

Tipologías de Actuación Elegibles

OT4: EBC

OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

1. Eficiencia energética

- Rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos,.
- Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.
- Proyectos demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.

2. Energías renovables

- Solar térmica en infraestructuras y edificios públicos
- Redes de calefacción y refrigeración urbanas.
- Uso de la biomasa, biogás, y residuos.
- Sellado de vertederos y aprovechamiento de lodos de las depuradoras para biogás.
- Aplicaciones de energía aerotermia y geotermia.
- Instalaciones renovables, en particular eólicas, de pequeña potencia en edificios públicos para autoconsumo eléctrico.

Tipologías de Actuación Elegibles

OT6: Medioambiente y Patrimonio

OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

- Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
- Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al turismo.
- Infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 M€).

OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

1. Rehabilitación urbana

- Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)
- Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural de las ciudades.

2. Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico y acústico

- Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de calidad del aire urbano
- Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano

Tipologías de Actuación Elegibles

OT9: Inclusión social

OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (Flexibilidad 10% FSE)

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
- Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos



GOBERNANZA

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

AG	SG FEDER	DG Fondos Comunitarios
OI Gestión	SG Cooperación Territorial y Desarrollo Urbano (>50.000)	DG Fondos Comunitarios
	SG Cooperación Local (20.000-50.000)	DG Coordinación de Competencias con las CCAA y las EELL.
OI selección operaciones	Entidades beneficiarias	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea



1ª CONVOCATORIA ESTRATEGIAS DUSI



La Ayuda está distribuida por CCAA

Comunidad Autónoma	AYUDA
Extremadura	51.311
Andalucía	240.992
Castilla-La Mancha	44.143
Murcia	27.350
Canarias	49.690
Galicia	83.138
Com. Valenciana	83.031
Asturias	17.716
Castilla y León	26.963
Cantabria	3.891
Baleares	12.710
La Rioja	1.962
Aragón	8.888
Cataluña	33.289
Navarra	2.663
País Vasco	9.289
Madrid	33.891
TOTAL ESPAÑA	730.917



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

FEDER URBANO



Unión Europea

Cada estrategia (salvo casos excepcionales), está subvencionada hasta:

Para ciudades entre 20.000 y 50.000 habitantes	5 M€
Para ciudades > 50.000 habitantes	15 M€

El documento presentado no excederá de 250.000 caracteres con espacios, incluyendo en el total de los 250.000 caracteres los anexos que se consideren necesarios, traducciones, etc. Sólo se admitirán gráficos y planos explicativos además de los 250.000 caracteres

FORMULARIO DE SOLICITUD

Firmado por el representante legal. Se enviará por vía electrónica e incluirá los siguientes **archivos adjuntos**.

- 1.- Acuerdo o resolución de la solicitud de ayuda adoptada por el órgano competente.
- 2.- Acuerdo o resolución de aprobación de la Estrategia por el órgano competente.
- 3.- Declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el Plan de Implementación
- 4.- Declaración responsable de la entidad solicitante:
 - i. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la SS.

FORMULARIO DE SOLICITUD (ARCHIVOS ADJUNTOS II)

- ii. cumplimiento de obligaciones por el reintegro de subvenciones.
- iii. no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas para ser beneficiario
- iv. Declaración del representante del área funcional de que se va a disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia seleccionada de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y especialmente en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.

FORMULARIO DE SOLICITUD (ARCHIVOS ADJUNTOS III)

- Declaración emitida por el órgano de intervención, de las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos solicitados y/o concedidas para las líneas de actuación incluidas en el Plan de Implementación, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- Compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.
- Estrategia DUSI definida para el área urbana seleccionada

ESTRATEGIAS DUSI

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

- Descripción de las **líneas de actuación** a llevar a cabo por **Objetivo Específico** para lograr los resultados definidos.
- Descripción, para cada línea de actuación, de los **criterios y procedimientos para la selección de operaciones**.
- **Cronograma**, sobre la planificación temporal de las líneas de actuación
- **Presupuesto** detallado por línea de actuación y Objetivo Temático
- Los **indicadores de productividad** para las líneas de actuación



Para cada objetivo específico:

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

DAFO

RETOS A ABORDAR

RESULTADO ESPERADO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE PRODUCTO Y FINANCIEROS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. La Estrategia realiza una **identificación inicial de problemas / retos urbanos**, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades. (total **máx.: 10 puntos**).
2. La Estrategia incluye un **análisis del conjunto del área urbana** desde una perspectiva integrada, por ejemplo: (a) análisis físico, (b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, (c) análisis energético, (d) análisis económico, (e) análisis demográfico, (f) análisis social, (g) análisis del contexto territorial, (h) análisis del marco competencial, (i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos. (total **máx.: 15 puntos**)

CRITERIOS DE VALORACIÓN 2

3. La Estrategia incluye un **diagnóstico** de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis **DAFO** o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo. (**total máx.: 10 puntos**)
4. La Estrategia realiza una **delimitación clara del ámbito de actuación** así como de la **población afectada**, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental. (**total máx.: 5 puntos**)

5. La Estrategia se concreta a través de un **Plan de Implementación** que contiene al menos: (a) la **tipología de líneas de actuación** a llevar a cabo para lograr los **objetivos específicos** definidos, (b) un **cronograma**, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, (c) un **presupuesto**, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, (d) **Indicadores de productividad** conforme al Anexo VIII. (total máx.: 30 puntos)



CRITERIOS DE VALORACIÓN 4



6. En qué sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la **participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales**. (total máx.: 10 puntos)
7. La Estrategia prevé una **estructura y recursos adecuados** a su alcance y dimensión para su implantación. (total máx.: 5 puntos)
8. La Estrategia contempla de forma adecuada los **principios horizontales y objetivos transversales**, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013. (total máx.: 5 puntos)



CRITERIOS DE VALORACIÓN 5

9. La Estrategia prevé preferiblemente **líneas de actuación en todos los objetivos temáticos** contemplados en el Anexo VII. (**total máximo: 5 puntos**)
10. La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación **líneas de actuación** en el ámbito de los **cuatro Objetivos Temáticos** programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el **peso relativo** de los mismos está **dentro de las horquillas** indicadas en el Anexo VII de la presente convocatoria. (**total máx.: 5 puntos**), o incluye una justificación razonada de los pesos relativos resultantes basada en las características de los problemas urbanos a los que la estrategia debe hacer frente

CONVOCATORIA

Plazo de presentación de las DUSI: 45 días hábiles –

Fecha límite de presentación Estrategias DUSI: 13 enero de 2016

Plazo de elegibilidad de las operaciones: 1-1-2014 al 31-12-2022

El 30-12-2019 se habrá certificado al menos el 30% del gasto elegible aprobado.

- Actualmente se está en al fase de Valoración de las Estrategias.
- La Comisión de Valoración se constituyó el pasado 29 de febrero de 2016, formado por un amplio número de Ministerios.
- Hay un **plazo máximo de seis meses** para seleccionar las estrategias.
- Segunda convocatoria – como pronto después del verano.

ANALISIS PRELIMINAR DE LAS ESTRATEGIAS PRESENTADAS

Puntos a destacar:

- Estrategias Integradas de Gran Calidad
- Gran esfuerzo por parte de los Ayuntamientos
- Cambio de filosofía en la Planificación de las Entidades Locales en España
- Se han ajustado mucho al documento de Orientaciones para la redacción de Estrategias DUSI
- Gran contribución de la participación pública y social
- Se parte en general de una gran cantidad de documentos de planificación previa.

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS ESTRATEGIAS PRESENTADAS

Errores detectados:

- Uso de un lenguaje sexista, la mayor parte de las Estrategias están siendo calificadas por insuficientes por la Red de Igualdad.
- Gran confusión entre los conceptos de Amenazas y debilidades y Fortalezas y Oportunidades.
- En general no se han incluido ningún otro OT que no sean los previstos en la convocatoria.
- No se han incluido tampoco otro tipo de análisis que no sean los de la convocatoria.
- En algunos casos se han intentado camuflar proyectos sectoriales como Estrategias Integradas



Acciones Urbanas Innovadoras

Identificar y probar nuevas soluciones a los desafíos urbanos en las ciudades

EUR 371 Millones para el periodo 2014-2020

Financiación para cada acción urbana innovadora no podrá pasar los EUR 5 Millones y Duración máxima de tres años

Autoridades elegibles :

- ❖ **Ciudades con mas de 50.000 habitantes**
- ❖ **Grupos de ciudades con mas de 50.000 habitantes**
- ❖ **Estos pueden también ser transfronterizos**

Un panel de expertos opinará sobre la calidad de los proyectos:

Innovacion (35%), calidad (20%), partenariado (15%), transferible (15%), medible (15%)

Regional &



- La convocatoria de 80 M€ para Acciones Innovadoras Urbanas a nivel Europeo está cerrada, acabó el 31 de marzo de 2016. <http://www.uia-initiative.eu/>
- Actualmente están analizando la fase de admisibilidad
- Se han presentado en toda Europa **378 solicitudes**
- Se **financiarán (80%) 16 solicitudes** en toda Europa.
- **España** es el **segundo** país **después de Italia** con más solicitudes.
- **71 solicitudes** de ciudades **españolas**:
 - Urban Poverty: 18 ciudades
 - Jobs: 29 ciudades
 - Energy: 17 ciudades
 - Refugees: 7 ciudades



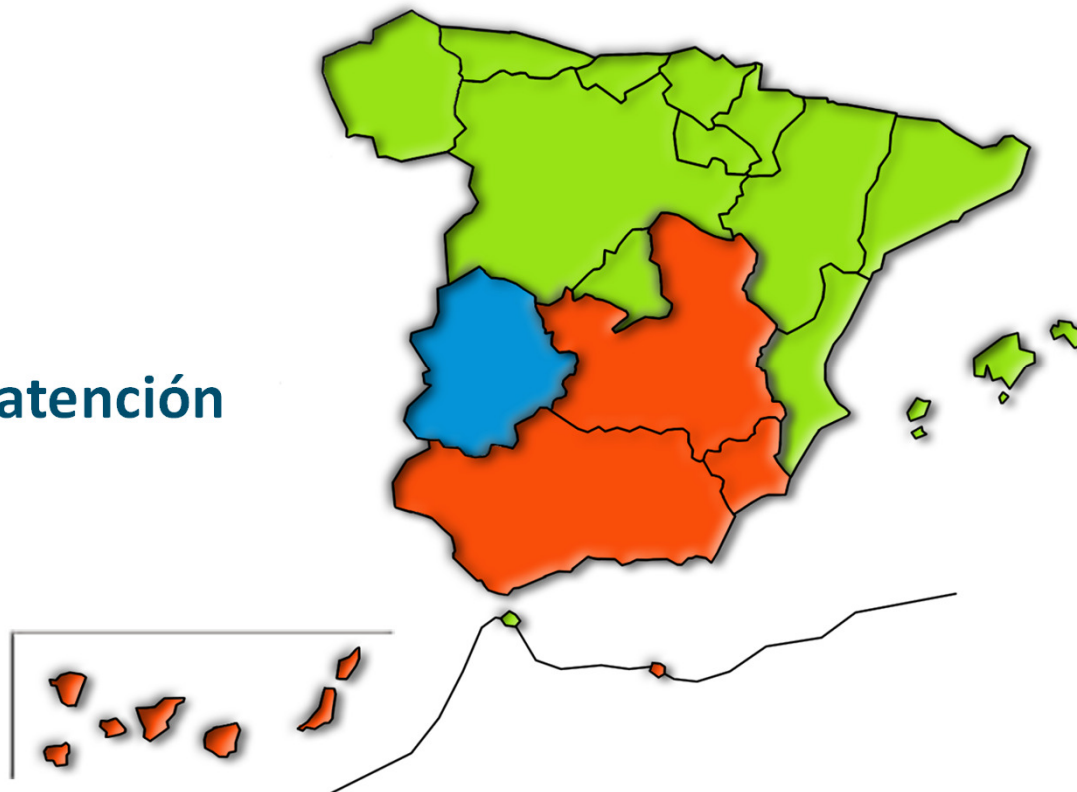
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea

Muchas gracias por su atención



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es